



Cofradía de Nuestra Señora de la Fuensanta y  
Hermandad Penitencial de Nuestro Padre Jesús Cautivo y  
María Santísima de la Paz y Esperanza  
ESPEJO

En la Villa de Espejo, provincia de Córdoba, siendo las 19:30 h del día 18 de septiembre del año de Nuestro Señor Jesucristo de 2.011, se reúnen, en convocatoria única, en la ermita de la Virgen de la Cabeza de esta localidad, los hermanos y hermanas con derecho a voto de la Cofradía de Nuestra Señora de la Fuensanta y Hermandad Penitencial de Nuestro Padre Jesús Cautivo y Maroua Santísima de la Paz y Esperanza, al objeto de celebrar Cabildo General de Elecciones, citado para este día y hora según marcan las reglas por las que se rige esta Cofradía y Hermandad.

Declarada abierta e Iniciada la sesión por el señor presidente de la Junta Electoral, D. Antonio Pineda Pineda, se procede al estudio del único punto del orden del día:

**1. Elección de Hermano Mayor.**

El señor presidente de la Junta Electoral comunica a los hermanos y hermanas asistentes, tras agradecer su asistencia, que la única candidatura a Hermano Mayor para esta cofradía y Hermandad ha sido la presentada por D. Antonio Romero Pérez, tal y como ha quedado de manifiesto en las distintas resoluciones de la Junta Electoral publicadas en la sede canónica de esta Cofradía y Hermandad.

Toma la palabra el señor secretario de la Junta Electoral, D. Rafael Ernesto Escobar Zurita, y procede a explicar a los presentes que en la entrada se encuentran las papeletas necesarias para la votación, unas en las que el voto va destinado al único candidato presentado y otras en las que el voto es en blanco. Tras las convenientes explicaciones y aclaraciones se procede a la votación, depositando cada uno de los asistentes su voto en la urna destinada a tal efecto tras comprobar que se encuentran inscritos en el censo de hermanos.

Una vez se han depositado todos los votos, se procede al recuento. El señor presidente abre la urna y D. Antonio Juan Puertas Gracia, vocal de la Junta Electoral, procede a extraer los votos. Tras el conveniente recuento, el resultado es el siguiente: de los 31 votos depositados, todos ellos son a favor de la candidatura presentada por D. Antonio Romero Pérez.

Toma la palabra D. Antonio Pineda Pineda para declarar Hermano Mayor Electo por unanimidad de los presentes a D. Antonio Romero Pérez, y comunica a los asistentes que según los estatutos de esta Cofradía y Hermandad, el nombramiento de Hermano Mayor, así como el de la Junta de Gobierno que designe el Hermano Mayor Electo, surtirá efecto cuando sea confirmado por el Señor Obispo de la Diócesis de Córdoba, momento en el cual cesará la anterior Junta de Gobierno.

El señor secretario de la Junta Electoral da la palabra al candidato electo quien agradece a los presentes la confianza depositada en su persona para regir el destino de esta Cofradía y Hermandad y se compromete a seguir trabajando por el buen funcionamiento de la misma.

Sin más intervenciones, el señor presidente de la Junta Electoral, declara concluido en Cabildo General de Elecciones siendo las 20:15 h.

En Espejo, a 18 de junio de 2.011.

Levanta acta:

D. Rafael Ernesto Escobar Zurita.  
Secretario de la Junta Electoral.

Vº Bº Presidente de la Junta Electoral  
D. Antonio Pineda Pineda.

Vº Bº Vocal de la Junta Electoral  
D. Antonio Juan Puertas Gracia.